**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN**

**CONVOCATORIA INTERNA PARA FOMENTAR LA PUBLICACIÓN DE LIBROS DE ENSAYO - OBRA LITERARIA - LIBRO DE ARTISTA – CRÓNICA - REPORTAJE**

**AÑO 2023**

La Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira invitan a los docentes a participar en la presente convocatoria cumpliendo los siguientes términos:

**Objetivo:** Fomentar la producción intelectual de los docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la publicación de textos en la línea editorial Ensayo - Obra Literaria- Libro de Artista – Crónica - Reportaje.

**Dirigido a:** Docentes de planta o transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira.

# Requisitos mínimos para participar

* 1. Podrán participar los docentes de planta o transitorios de la Universidad Tecnológica de Pereira. Se aceptará como coautores a docentes catedráticos y personal externo.
  2. Por autor sólo se podrá presentar un trabajo en la convocatoria para la publicación de libros de Ensayo - Obra Literaria – Libro de Artista - Crónica – Reportaje y no podrá presentarse paralelamente en las convocatorias para la financiación de publicación de libros de investigación ni de Textos Académicos.
  3. El monto máximo para financiar la publicación en forma impresa o digital de libros de Ensayo - Obra Literaria - Libro de Artista – Crónica - Reportaje es por valor de 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). Los libros que excedan este valor se publicarán en forma digital.
  4. No podrán participar los autores a quienes se les financió la publicación de un libro a través de cualquiera de las convocatorias de las líneas editoriales de la vigencia 2022 o que cuenten con financiación para tal fin.
  5. Los autores del libro (docentes UTP) deberán registrarse en el Google Scholar, researchgate y en ORCID.
  6. Los autores de los trabajos que se postulen a la presente convocatoria deberán encontrarse a Paz y Salvo en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. (Informes Proyectos de Extensión, Informes Proyectos de Investigación y Registros de Productos, Actualización del Grupo de Investigación y Semilleros adscritos y cumplimiento en los programas de formación).
  7. Para la participación en esta convocatoria se deberá diligenciar el formulario: <https://forms.gle/WkhCoAZYS38bUBBs7> y anexar los siguientes documentos:

**1.7.1** Carta de intención con número de radicación en PDF **(Anexo 1)**.

# NOTA: La carta deberá ser radicada a través del correo electrónico [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co)

**1.7.2** Formato de registro de datos de autores **(Anexo 2)**

**1.7.3** Documento en archivo digital del libro a publicar en PDF. El documento debe ser inédito y cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Lineamientos de la Editorial UTP y contar con corrección de texto (redacción, ortografía y normas) previa por parte del autor y validada en la evaluación interna realizada por la facultad. (anexo 4).

**1.7.4** Carta de aval del Consejo de Facultad respectivo para la publicación del libro y la evaluación interna realizada en formato PDF.

# Criterios de evaluación

* 1. **Criterios de Exclusión**
     1. El Comité Editorial revisará el cumplimiento de requisitos mínimos y establecerá si algunos de los criterios son subsanables.
     2. Se excluirán del proceso de la convocatoria los trabajos que no cumplan con el porcentaje definido en el manual de lineamientos y en el reglamento editorial sobre el índice de coincidencia y similitud. (30%)

# Criterios de evaluación y Selección

* + 1. El Comité Editorial revisará los resultados de las evaluaciones externas de pares (Promedio) y aprobará una lista de elegibles según puntuación final y organizada de mayor a menor. Los libros a financiar quedarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

**Nota 1:** La lista de elegibles tendrá vigencia únicamente de un año, por lo cual, los libros que no puedan ser financiados durante la vigencia fiscal del 2023 podrán participar en futuras convocatorias.

**Nota 2**: La recepción de un trabajo no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la Universidad de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes se hayan presentado en esta convocatoria.

# Cronograma

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha** |
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Comité Editorial | **Febrero 10 de 2023** |
| Aprobación de criterios de la convocatoria por el Consejo Académico | **Febrero 15 de 2023** |
| Apertura de la Convocatoria | **Febrero 21 de 2023** |
| Fecha máxima de solicitud de aval del Consejo de Facultad y evaluación interna.  **NOTA: Esta actividad estará liderada por las facultades y podrán definir calendarios internos para su cumplimiento.** | **Abril 11 de 2023** |
| Cierre de la Convocatoria:   1. Fecha máxima para la radicación de la carta de presentación a través de [lazos@utp.edu.co](mailto:lazos@utp.edu.co) hasta las 6 p.m. 2. Fecha máxima de registro de propuestas en el formulario del google (con el aval del Consejo de Facultad y la evaluación interna) hasta las 11:59 p.m. | **Mayo 26 de 2023** |
| Revisión de cumplimiento de requisitos mínimos por parte del Comité Editorial. | **Junio 9 de 2023** |
| Publicación de resultados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos. | **Junio 14 de 2023** |
| Consultas y aclaración de inquietudes sobre resultados publicados de los trabajos que cumplieron con los requisitos mínimos – enviar solicitud al correo electrónico (procesoeditorial@utp.edu.co) | **Junio 15 y 16 de 2023** |
| Evaluación de las propuestas por pares externos | **Junio 15 a Julio 28 de 2023** |
| Revisión de resultados de las evaluaciones externas por Comité Editorial. | **Agosto 9 de 2023** |
| Publicación de resultados finales | **Agosto 15 de 2023** |

**NOTA:** El Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira autoriza a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, previa recomendación del Comité Editorial, para modificar el cronograma de la presente convocatoria cuando las circunstancias lo requieran, modificación que será publicada a través de adendas a la presente convocatoria.

# Anexos

Anexo 1. Carta de intención

Anexo 2. Formato de registro de datos de autores Anexo 4. Manual de Lineamientos de la Editorial UTP